

DECRETO EXENTO N° 463-23  
MARIA ELENA, 02-02-23

**VISTOS ESTOS ANTECEDENTES:**

- 1.- Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- La Solicitud de Cometido.
- 3.- El Contrato de Prestación de Servicios a Honorarios, suscrito entre la Municipalidad de Maria Elena y don **GABRIEL HERRERA SEPULVEDA**.
- 4.- El Decreto N° 4321 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2023.
- 5.- La disponibilidad presupuestaria y las atribuciones que me confiere el cargo, y

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de concurrir a la localidad de **QUILLAGUA** para realizar diversos tramite propios del servicio.

DECRETO:

- 1° APRUEBESE, Cometido Funcionario del Sr. **GABRIEL HERRERA SEPULVEDA**, Honorarios, Constructor Civil Área Proyectos, , Grado 12° Asimilado, para realizar las siguientes gestiones:

- **VISITA A TERRENO LICITACION "PROYECTO CONSERVACION INSTRAESTRUCTURA DEPORTIVA IGNACIO CARRERA PINTO", OTROS.**

- 2° PAGUESE, por el siguiente Cometido: simple, sin pasajes y sin pernoctar, el siguiente monto:

VALOR DE COMETIDO	\$ 23.477.-
FECHA DE COMETIDO	27 DE ENERO DE 2023

- 3° ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVESE.

  
VINKA BONILLA DONOSO  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)  
ISM/VBD/mpr.

  
DIRECTOR DAF

DISTRIBUCIÓN: Contabilidad – Secretaria Municipal – Archivo.